

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DE 2008**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a treinta de enero de dos mil ocho.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Martínez Correoso, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Vicente Martínez Correoso

**Sres. Ttes. De Alcalde:**

D. Daniel Ballesteros Madrona  
D. Juan José Navalón Sánchez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Sielva Tijeras

**Sres. Concejales:**

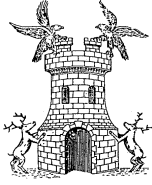
D<sup>a</sup> Mercedes Mínguez Vera  
D<sup>a</sup> R. M<sup>a</sup> Llanos López Jiménez  
D. Pedro Luis Medina Cebrian.  
D. Juan Picazo Cruzado.  
D. Antonio López Cifuentes  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Agapita García Correoso  
D. Jesús Mañas Arenas.

**Sr. Secretario-Interventor: Acctal**

D. Ángel Huedo del Valle

Siendo las diecinueve (19) horas y treinta (30) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el siguiente

**== ORDEN DEL DIA ==**



El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si hay alguna observación que formular al borrador del acta de la sesión anterior.

No habiéndose formulado ninguna, la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los once concejales asistentes, que componen la totalidad de la Corporación, aprueba el acta de la Sesión Plenaria celebrada el día 28 de diciembre de 2007.

2º.-	<b>APROBACIÓN PROYECTO MODIFICADO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN A LA N-301.</b>
------	--

Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, celebrada el día veintinueve de enero de dos mil ocho.

Se da cuenta a la Comisión Informativa del proyecto modificado redactado para el acondicionamiento de la carretera de Chinchilla de Montearagón a N-301, así como la intención de solicitar las subvenciones que correspondan para su total financiación, de acuerdo con lo indicado por la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, mediante escrito en el que se requiere a este Ayuntamiento para que proceda a la actualización de precios del proyecto aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de junio de 2003, así como a la actualización de la documentación, a los efectos de continuar con la tramitación del correspondiente convenio de colaboración.

Pedro Luis Medina indica que además de lo dicho en la Comisión Informativa este proyecto se debería haber realizado antes y además que se tome nota el Concejal de Seguridad Vial para que en El Pozo de la Peña se pongan pasos de cebraperaltados con la máxima urgencia ya que eso es lo único que le falta a este proyecto.

Visto el proyecto técnico modificado referente a la obra "Acondicionamiento de la Carretera de Chinchilla de Montearagón a N-301" redactado por el Arquitecto D. Antonio A. Fernández-Pacheco López, considerando que contiene todos los documentos exigidos por el artículo 124 del R.D.L. 2/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

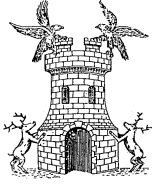
El Pleno del Ayuntamiento, previa deliberación, por unanimidad de los once miembros presentes que componen la totalidad de la Corporación, adopta el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el citado proyecto técnico modificado con un presupuesto de contrata que asciende a la cifra de ochocientos cincuenta mil trescientos sesenta y ocho con setenta y nueve (850.368,79) Euros.

**SEGUNDO.-** Solicitar Ayuda de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, para la financiación de esta obra.

**TERCERO.-** Comprometernos a financiar el importe de la obras que supere la subvención o subvenciones concedidas.



**CUARTO.-** Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente convenio o convenios y cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

<b>3º.- MOCIÓN GRUPO IZQUIERDA UNIDA.</b>
---

**.- PARA LA MEJORA DE LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS EN EL TERMINO DE LA FELIPA.**

Por la Concejala M<sup>a</sup> del Carmen Sielva se explica la moción presentada indicando que habiéndose puesto de manifiesto por vecinos de La Felipa la ausencia de un eficaz sistema de telecomunicaciones en su localidad, ya que este colectivo, debido a la falta de cobertura, no puede usar el teléfono móvil para recibir llamadas o, en su caso, para efectuarlas y, dada la necesidad de la instalación de una torre de telefonía que pueda subsanar esa carencia; el grupo municipal de Izquierda Unida solicita al Pleno Municipal el análisis y posterior aprobación de la siguiente moción:

Instalación de una torre de telefonía que permita el uso de los llamados teléfonos móviles, previo contacto con las distintas empresas telefónicas existente en el mercado que se haga un análisis por parte del equipo técnico del Ayuntamiento o empresa correspondiente sobre el mejor espacio para ubicar dicha torre, así como que se destinen a ellos los fondos necesarios, previa su aprobación, en los próximos presupuestos.

Pedro Luis indica que nos parece bien esta moción pero lo que nosotros añadiríamos además de lo indicado, que se dote de hilo telefónico a la Calle Paraíso e internet ya que estos vecinos carecen de ello y como estamos hablando de comunicaciones también añadiríamos el proyecto que existe de instalación de wi-fi para Chinchilla, queremos que estos dos puntos también se incluyan en la moción.

Daniel Ballesteros indica que estamos de acuerdo con la moción tal y como se ha presentado, estamos buscando una parcela de 100 m<sup>2</sup> en un sitio que no cree alarma para los vecinos.

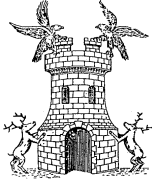
En cuanto a la calle Paraíso no estamos de acuerdo, puesto que la compañía telefónica tiene solicitada licencia en este Ayuntamiento y desde aquí se le ha requerido para que se realice el cableado canalizado, y siguiendo vuestras indicaciones no se puede permitir que se coloquen postes en casco histórico.

Tampoco aceptamos lo de la instalación de wi-fi puesto que el Ayuntamiento se tendría que convertir en operador y nosotros no somos operadores.

Antonio López indica que le parece bien la instalación de una torre en La Felipa, e indica que habría que hacer lo mismo en el Polígono Industrial Camporosso puesto que también se tiene el mismo problema.

Daniel Ballesteros contesta que estamos a la espera de la presentación de dos proyectos para la instalación de dos torres en los polígonos industriales que cuando estén instaladas solucionarán el problema de falta de cobertura.

M<sup>a</sup> del Carmen Sielva indica que al hilo de lo que ha manifestado el portavoz del Grupo Popular, me parece bien que se inste a las empresas telefónicas para que



canalicen los cables en la calle Paraíso, para solucionar el problema de estos vecinos, y en cuanto a lo de la instalación de wi-fi en Chinchilla me gustaría que el Ayuntamiento estudie esa posibilidad así como que se estudie el presupuesto que tendría esta instalación.

Daniel Ballesteros manifiesta que una vez recibido un anteproyecto o estudio para instalación de wi-fi en Chinchilla, solicitado por el grupo municipal del PSOE, es necesario un informe jurídico sobre las distintas opciones de gestión y explotación, teniendo en cuenta que existen operadores que facilitan en este núcleo de población servicios de Internet y hay una serie de limitaciones para evitar la competencia desleal, no estando claro que, en este contexto, el Ayuntamiento se deba convertir en operador de telecomunicaciones.

Por el Sr. Alcalde se da por suficientemente debatida esta moción y da paso a la votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 11, (5 del Grupo Popular, 5 del Grupo Socialista y 1 de I.U.)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

En consecuencia la moción es aceptada por unanimidad, con la inclusión del punto de requerir a la empresa telefónica para que canalice el cableado en la calle Paraíso.

4º.

**DACION CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES, DESDE LA Nº 116 HASTA LA Nº 123 DE 2007, Y DESDE LA Nº 1 A LA Nº 3 DE 2008.**

Se da cuenta al Pleno y este se da por enterado, de los decretos y resoluciones dictados por el Sr. Alcalde desde el pleno anterior, y que incluye desde la resolución nº 116 de 27 de noviembre, hasta la resolución nº 123 de 28 de diciembre de 2007 y desde la resolución nº 1 de 3 de enero, a la nº 3 de 9 de enero de 2008 .

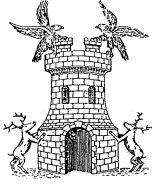
Mª del Carmen Sielva pregunta por el decreto nº IV de la resolución de fecha 19 de noviembre de 2007, sobre el acuerdo con Diputación Provincial para 120 horas de maquinaria para el arreglo de caminos en el término municipal de Chinchilla, y pregunta que como se utilizan estas máquinas y como se solicitan,

Contesta la Alcaldía que esto se gestiona a través del Técnico de Medio Ambiente, que como se vió que las horas que nos correspondía a través de la Mancomunidad también se solicitan las de Diputación.

Indicando que el citado técnico tiene una relación de las peticiones que realizan los vecinos y el da prioridad a los más urgentes ya que existen más de 24.000 km de caminos en este municipio.

Mª del Carmen Sielva indica que hay un camino en la bajada al Pozo de La Peña que cuando llueve se convierte en un lodazal y pregunta que con que frecuencia se pasan esas máquinas, una vez al año más.

Contesta la Alcaldía que cada municipio tienen concedidas un número determinado de horas al año.



Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día el Sr. Alcalde-Presidente, conforme a lo dispuesto en el art. 91-4) del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, invita a los grupos municipales para que sometan a la consideración del Pleno los asuntos que consideren oportunos>:

Por parte del Grupo Popular se solicita la declaración de urgencia de las siguientes mociones:

- **SOBRE LA NECESIDAD DE LA INSTAURACIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA EN EL NUEVO CENTRO DE SALUD. –**
- **CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE FIESTAS.-**
- **SOBRE LA PROPORCIONALIDAD DE CONSEJEROS EN CONSORCIO SIERRA PROCOMUNAL.-**

La Corporación, examinado los asuntos presentados, atendiendo a las circunstancias que concurren, por unanimidad, ACUERDA :

**DECLARAR LA URGENCIA** de los asuntos planteados y en su consecuencia entrar a deliberar sobre el fondo de los mismos, a excepción de la moción sobre la proporcionalidad de Consejeros en el Consorcio Sierra Procomunal, que no es declarada su urgencia.

<b>5º.-</b>	<b>MOCIONES GRUPO POPULAR. -</b>
-------------	----------------------------------

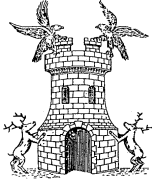
**I.-SOBRE LA NECESIDAD DE LA INSTAURACIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA EN EL NUEVO CENTRO DE SALUD. –**

Por el Concejal Pedro Luis Medina se explica la moción presentada indicando que la inauguración del nuevo edificio del Centro de Salud, ha venido a dar respuesta a la necesidad que existía en nuestra ciudad, de disponer de un recurso acorde a las necesidades de los Chinchillanos y adaptado a los nuevos tiempos, ya que el antigua Centro de Salud, ubicado en la antigua casa del médico, se había quedado pequeño para las necesidades asistenciales de la población.

Como todos sabemos el Área de Salud de Chinchilla, dependiente de la Gerencia de Atención Primaria de Albacete, atiende a la población de las localidades de Chinchilla, Hoya Gonzalo, Pétrola, Pozo Cañada y Villar de Chinchilla, además de pedanía adyacentes a estas localidades, con un total de 7077 tarjetas sanitarias.

La construcción del nuevo centro de Salud de Chinchilla ha conseguido mejorar la asistencia sanitaria en dos aspectos, en la cercanía y comodidad para el usuario, y en las condiciones en las que los profesionales pueden desarrollar su labor.

Si bien, existen carencias en la prestación del servicio sanitario en nuestro municipio, que no sólo no han sido mejorados, sino que, por razones que desconocemos, se han visto mermados en los últimos tiempos. Desde siempre, el servicio de Pediatría del Centro de Salud, se ha venido prestando de lunes a viernes, compartido con la vecina población de Pozo Cañada. De esta forma a partir de aproximadamente, las doce de la mañana, se podía acceder a dicha consulta en Chinchilla, ya que el pediatra venia de Pozo Cañada una vez había pasado consulta



allí. El hecho de que nuestro Centro de Salud, tenga carácter comarcal, hace que sea necesario contar de forma exclusiva y no compartida con el servicio de pediatría. Con la inauguración del nuevo edificio, las circunstancias no han cambiado para mejor, sigue siendo compartida con Pozo Cañada, si no al contrario, desde el mes de noviembre, por razones desconocidas, dicha consulta se ha reducido a tan solo dos días a la semana. Con grave perjuicio e incomodo para los padre s de los niños que deben ser atendidos por este servicio.

Que son numerosas las familias de Chinchilla, que están demandando la instauración permanente de dicho servicio, por cuanto las necesidades de la población que asiste a este Centro de Salud, así lo requiere. Entendiendo que de poco sirve inaugurar nuevos edificios, si no se dotan de profesionales que puedan prestar sus servicios en ellos.

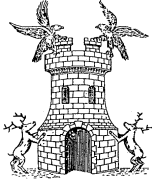
Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración d el Pleno la aprobación de los siguientes, ACUERDOS

1. Instar al Alcalde de Chinchilla para que inicie las gestiones pertinentes, con la Delegación Provincial de Sanidad, y con la Gerencia de Atención Primaria de Albacete, para la asignación de forma exclusiva, de un pediatra, con consulta de lunes a viernes, para el Centro de Salud comarcal de Chinchilla.
2. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, ya que es quien tiene encomendadas las competencias en materia de Sanidad, a asignar de forma exclusiva, un pediatra al Centro de Salud de Chinchilla.
3. Instar a la Sra. Delegada de Sanidad a impulsar y realizar cuantas gestiones sean necesarias para que dicha asignación de Pediatra se realice de forma urgente.
4. Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, José Maria Barreda Fontes, así como al Presidente de las Cortes de Castilla- La Mancha y a los Grupos Parlamentarios representados en las mismas.

Daniel Ballesteros indica que por parte de la Delegación Provincial de Sanidad así como por el Jefe Local de Sanidad se me ha indicado que en Chinchilla existe un servicio diario de pediatría, que se realiza de 9 a 11 en Pozo Cañada y partir de las 11 en Chinchilla, información que se me ha facilitado por escrito y de forma verbal, el único problema que hay es el pediatra cuando se toma los días que legalmente le corresponden, no hay pediatra sustituto. Si alguno de los miembros del Grupo Popular conoce un pediatra que lo diga que el Sescam lo contratan, no obstante cuando el pediatra titular se toma los días que legalmente le corresponde los niños son atendidos por el medico de atención primaria.

Si la propuesta es requerir a la Delegación de Sanidad para que nombre un pediatra sustituto que cubra el servicio cuando el pediatra titular se tome los días que legalmente le corresponde, desde mi grupo estamos de acuerdo, con lo que no estamos de acuerdo es en requerir al Presidente de La Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y al Presidente de las Cortes y a los Grupos Políticos y con el resto de contenido de la moción.

Juan Picazo indica que en Castilla La Mancha no encuentran pediatras es porque se cobra menos que en otras comunidades autónomas, por ejemplo en la Comunidad Autónoma de Murcia se cobra bastante más y es allí donde se van los pediatras.



M<sup>a</sup> del Carmen Sielva indica que yo las veces que he ido al pediatra estaba el pediatra titular, pero si que me han comentado que estas navidades no había venido y la semana pasada que fui al pediatra se lo comenté y me dijo que venia todos los días lo que ha pasado es que estas navidades se había solicitado unos días de asuntos propios, el problema está en los días que él no viene, instemos al Sescam para que ponga un pediatra cuando el titular falte, para no estar desatendidos en esos días.

Por el Sr. Alcalde se da por suficientemente debatida esta moción y da paso a la votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 del Grupo Popular, 5 del Grupo Socialista y 1 de I.U..  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

En consecuencia la moción es aceptada con la matización realizada por el portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de instar a la Delegación de Sanidad para que nombre un pediatra sustituto que sustituya al titular, los días que éste legalmente le corresponda.

## **II.-CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE FIESTAS.-**

Por el Concejal Pedro Luis Medina se explica la moción presentada indicando que para facilitar la participación ciudadana en la gestión de todo lo relacionado con nuestras fiestas y con su organización, desde el Partido Popular creemos necesaria la creación de la Comisión de Fiestas en el Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón.

En relación con esto hemos visto que se ha colocado un buzón de sugerencias junto al tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Ley resulta inequívoca pues la define como Comisión de Fiestas integrada por representantes de todos los grupos, en forma proporcional.

La Presidencia corresponde al Alcalde quien podrá delegar la misma.

La secretaría corresponde al Secretario o trabajador del Ayuntamiento en quine delegue.

### **ACUERDOS**

Primero.- Solicitar la puesta en funcionamiento de la citada Comisión de Fiestas en el menor tiempo posible.

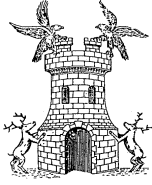
Segundo.- Dotar el presupuesto y ejecutar con urgencia todas las medidas con el fin de que la Comisión de fiestas este funcionando lo antes posible.

Tercero.- Dar la máxima publicidad para que los ciudadanos que lo deseen, puedan colaborar y participar en beneficio de todos los vecinos de Chinchilla.

M<sup>a</sup> del Carmen Sielva indica que es cierto que yo propuse la creación de la Comisión de Fiestas, pero a la hora de presentar la moción se me presentó un problema y es que las comisiones tal y como están contempladas en la ley son órganos sin atribuciones resolutorias que tiene por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno del Ayuntamiento, por lo que tal y como lo plantea el Grupo Popular no creo que quepa.

Por ultimo indicar que el buzón que se ha colocado es para hacer unas fiestas más participativas.

Daniel Ballesteros indica que estamos de acuerdo en crear la comisión que la



ley te permite crear, y que es debatir y preparar los asuntos que van a pleno. Las Comisiones no tienen presupuestos, los presupuestos los tienen los servicios.

Por el Sr. Alcalde se da por suficientemente debatida esta moción y da paso a la votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 del Grupo Popular, 5 del Grupo Socialista y 1 de I.U..  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

En consecuencia la moción para la creación de la Comisión Informativa de Fiestas es aceptada tal y como está contemplada en la ley.

<b>6º.-</b>	<b>RUEGOS Y PREGUNTAS.</b>
-------------	----------------------------

Antonio López indica que un pleno anterior se dijo de hacer una acera de bajada a las piscinas, de esto hace ya tres meses y pregunta porque no se ha hecho aún.

La Alcaldía contesta que se ha limpiado y preparado a la espera de aprobar partida presupuestaria para realizar esta obra en los presupuestos de 2008.

Antonio López indica que esta misma mañana por personal del Ayuntamiento se estaba colocando una manguera de colar blanco en la fachada que se está restaurando del Ayuntamiento, clavada a la pared.

Juan José Navalón contesta que se ha puesto una manguera de la cual solo se ve un metro, pero se han quitado ocho metros de otra manguera que se veía mucho más que la que se ha puesto, no obstante la que se ha colocado es provisional.

Juan Picazo pregunta por las 25 Has de retranqueo de las valles del campo de maniobras junto a la carretera de La Felipa, que donde están.

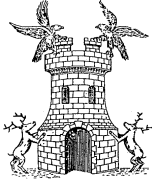
Contesta la Presidencia que estamos a la espera de la respuesta del Ministerio de Defensa a la propuesta que nosotros le hemos mandado.

Juan Picazo pregunta que si las chicas que reparten el boletín informativo tienen seguridad social.

Contesta la Presidencia que son de una asociación legalmente establecida que tiene su seguridad social.

Juan Picazo indica que en el pleno de 05-07-2007, se aprobaron los nombramientos de representantes de este Ayuntamiento en los distintos órganos colegiados, por parte de M<sup>a</sup> del Carmen Sielva se solicitaba el aplazamiento de estos nombramientos, a lo que Daniel Ballesteros contestaba de que existía la posibilidad de obtención de alguna de las presidencias. Hemos reclamado al Secretario las actas de estos órganos, y últimamente nos ha entregado algunas, pero no todas ya que faltan actas. Y en una de las sesiones de la Mancomunidad Monte Ibérico nuestra representante no asistió, según consta en el acta y esta era una de las presidencias a la que se optaba. En otra mancomunidad el acta también dice lo mismo nuestra





representante no asistió, ni excusó su asistencia y tampoco se le comunico al suplente para que asistiera todo esto me parece una falta de respeto a la Corporación Municipal que es quien nombra los representantes.

Contesta la Presidencia que no fuimos porque conocíamos de antemano cual iba a ser el resultado de la votación, que se iba a votar a Higuera para la Presidencia de la Mancomunidad Monte-Ibérico y nosotros como protesta optamos por no ir.

M<sup>a</sup> del Carmen Sielva indica que en el pleno de 31-10-2007, me había planteado la situación del Barrio de Cuenca, la cueva y el muro y que la obra del edificio que van a construir lo va a reforzar, no obstante si te pasas por Barrio de Cuenca se puede comprobar que donde antes había una grieta ahora hay tres, y no vale decir que los geólogos no saben cual va a ser el movimiento de la roca, de nada sirve tener una buena programación cultural, que está muy bien, si no somos capaces de solucionar este problema, no se cual es la solución, pero no podemos quedarnos con los brazos cruzados, esto es un riesgo potencial, y tenemos que pensar en la seguridad de todas las personas.

M<sup>a</sup> del Carmen Sielva indica que hay varios vecinos que se han puesto en contacto conmigo, que me han comentado que han presentado escritos en el Ayuntamiento porque tienen un problema y se merecen el respeto de que les contestemos, sin podemos solucionar el problema al menos debemos contestarles. La gente se merece un respeto y la administración tiene que contestar.

Contesta Daniel Ballesteros indicando que todas las preguntas que han realizado los ciudadanos a través de internet, yo las he contestado sean o no de mi concejalía.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna (21) horas y diez (10) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a treinta de enero de dos mil ocho.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**